

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 874 - 600022

DANIEL ALVAREZ CELI  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SERVICIOS LA Y DE JIVINO S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero, Interino, del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de febrero del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SERVICIOS LA Y DE JIVINO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Shushufindi.

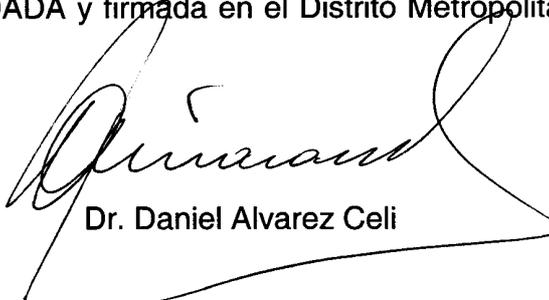
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Shushufindi, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

04 MAR. 2004



Dr. Daniel Alvarez Celi

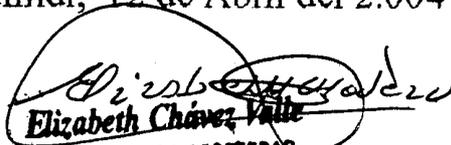
DAC/lmg.



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.-**

Certifica que bajo el No. 023, Tomo Primero del Doce de Abril del año dos mil Cuatro, queda Inscrita la presente Escritura Pública de: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SERVICIOS LA Y DE JIVINO S.A. A favor de: PADILLA AGUILAR HERALDO MARCELO Y OTROS, y Resolución No. 04.Q.I.J 874, del Cuatro de Marzo del año dos mil Cuatro, por la Superintendencia de Compañía de Quito. Queda en el Registro correspondiente.-

Shushufindi, 12 de Abril del 2.004

  
**Elizabeth Chávez Valle**  
REGISTRADORA PROPIEDAD  
Shushufindi-Sucumbios

